



R-DNAT-2023-0831

Salta, 08 de junio de 2023

EXPEDIENTE 10.720/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido a fs. 60, elevado por la estudiante María José Lefort Lajad - LU N° 415.958 - DNI: 40.764.824, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando se fije fecha para la defensa de su trabajo de Tesina, pedido que cuenta con el aval de la Directora Ing. Ana Carolina Armata y la Codirectora Esp. Ana Patricia Chávez, y

CONSIDERANDO:

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2022-1600, emitida en fecha dos de noviembre de dos mil veintidós.

Que a fs. 57, obra resolución DNAT-2023-0561, emitida en fecha veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, mediante la cual se reordena el tribunal evaluador por la excusación presentada por el Geol. Pablo Kirschbaum.

Que la estudiante a fs. 60, informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día viernes dieciséis de junio del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

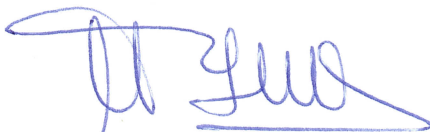
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

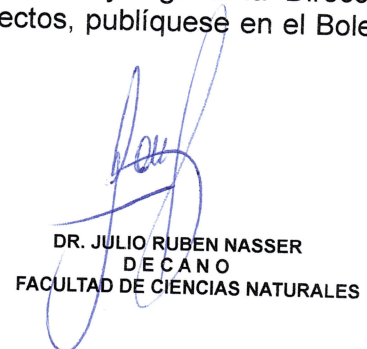
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- FIJAR el día dieciséis de junio de dos mil veintitrés a hs. 18:30, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina de la estudiante María José Lefort Lajad - LU N° 415.958 - DNI: 40.764.824., carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Análisis de la Sustentabilidad desde el punto de vista ambiental en cultivo de vid mediante indicadores de Calidad de Suelo en Cafayate, Salta", dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES: DR. JOSÉ EDUARDO SASTRE
ING. RAMIRO ROCHA
DRA. CAROLINA PÉREZ BRANDAN

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Recursos Naturales, directora, codirectora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES